

## REPÚBLICA DE PANAMÁ

### INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

#### Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Aarón Alexander

Número de Cedula: 8-724-2146.

Cargo: Analista Económico

No. Plan. 01 Po. Posic. 267.

Fecha de la Misión: Desde: 7 de abril de 2017 Hasta: 16 de abril 2017.

Número de Cheque: 157975 Monto: B/.5,400.00

País: Taiwan

Misión Oficial: El Curso se llevó a cabo en las instalaciones centrales de la Comisión de Comercio Justo de Taiwán y también en el Ministerio de Justicia de Taiwán.

#### INFORMACIÓN SUSTANTIVA

El curso tuvo una duración de una semana e inició la sesión introductoria presizando que la Comisión de Comercio Justo (FTC, por sus siglas en inglés) es la autoridad competente encargada de la Ley de Comercio Justo y la Ley de Supervisión de Mercados de Multinivel en Taiwán. La FTC se encarga de elaborar políticas de comercio justo, leyes, reglamentos e investigar y manejar diversas actividades que impiden la competencia, como monopolios, fusiones, acciones concertadas y otras restricciones de la competencia o prácticas comerciales desleales por parte de las empresas. Por otra parte, también es responsable de desarrollar políticas, completar reglamentos, así como casos de investigación sobre

comercialización multinivel. En cuanto a cualquier asunto previsto en esta Ley que concierne a otros ministerios y comisiones, la FTC puede consultar con dichos ministerios y comisiones para tratar con ellos. La FTC puede solicitar a los gobiernos municipales y de condado / ciudad y oficinas municipales / municipales / municipales especiales para asistencia con asuntos bajo su jurisdicción.

Entre los deberes de la FTC, según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Comisión de Comercio Justo, incluyen lo siguiente: Formulación de políticas y reglamentos de comercio justo, Revisión de la Ley de Comercio Justo, Investigación de actividades empresariales y desarrollo económico, Investigación y disposición de casos en violación de la Ley de Comercio Justo, Formulación de políticas y regulaciones, investigación y disposición de casos relacionados en marketing multinivel, Adoctrinamiento de políticas y reglamentos de comercio justo y otros asuntos relacionados con el comercio justo.

Por otro lado, se mencionó que la FTC puede dividirse en la Reunión de Comisionados (usualmente los días miércoles) en los siguientes departamentos: Departamento de Planificación, Departamento de Competición de la Industria de Servicios, Departamento de Competición de la Industria Manufacturera, Departamento de Competencia Leal, Departamento de Asuntos Jurídicos, Información y Análisis Económico Oficina, Secretaría, Oficina de Personal, Oficina de Ética de la Administración Pública y Oficina de Presupuesto, Contabilidad y Estadística.

Visitamos el laboratorio forense ubicado en el Ministerio de Justicia de Taiwán, pudimos observar el espacio y la distribución de toda la cadena de custodia de las evidencias digitales y los comentarios de cada uno de los funcionarios que trabajan en ella.

El último día de curso, fue de discusión general entre los expertos de Taiwán y la delegación de Panamá. Pudimos expresar nuestros comentarios e ideas que nos servirán para evaluar los aspectos más importantes para la creación de un Laboratorio Forense en ACODECO, basadas en las experiencias compartidas en este curso de una semana.

Otros temas desarrollados fueron: Las Reglas y Reglamentos de la Evidencia Digital en Taiwán por la Fiscal de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Oficina del Alto Fiscal de Taiwán, Prácticas de investigación de Taiwán en pruebas digitales por delegada de la Oficina de Investigación Criminal, Agencia Nacional de Policía, Ministerio del Interior, Técnicas de recolección de pruebas digitales por la Oficina de Investigación, Análisis de Evidencia Digital y Preservación y Gestión de Pruebas Digitales por el Ministerio de Justicia.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo

Mediano plazo



Largo plazo



Presentado por: Aarón Alexander A.

Firma:



Fecha: 17 de abril del 2017

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe: \_\_\_\_\_ Firma del Fiscalizador: \_\_\_\_\_

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 262 de la ley No. 69 del 24 de noviembre de 2015 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2016”.